BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"

RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 065-ARC-CBNL04-2026
(24 junio del 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. 035-ARC-CBNL04-2026

La señora Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés" nombrada mediante Orden Administrativa de Personal Comando Armada No. 1207 del 28 de noviembre de 2025 y Acta de Posesión No. 2271 del 30 de enero de 2026, facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Base Naval ARC "San Andrés" de la Armada de Colombia en virtud de la Resolución No. 4223 del 16 de junio 2022 y de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023, por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, y demás norman concordantes que rigen la materia, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de Colombia – Base Naval ARC "San Andrés", está interesado en la **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL MUELLE UBICADO EN LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 349.993.206,25),** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto con respaldo en el Certificado de Autorización de Vigencias Futuras No. 1326 del 10 de junio del 2026.

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Gerente de Proyecto elaboró el Estudio Previo, en el que presentó la necesidad de contratar la **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL MUELLE UBICADO EN LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del proceso, con fundamento en los argumentos y justificaciones expuestas en la descripción de la necesidad.

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la naturaleza del mismo, la Base Naval ARC "San Andrés" estimó procedente surtir el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 035-ARC-CBNL04-2026, cuyo objeto es contratar la **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL MUELLE UBICADO EN LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, por un valor hasta por **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 349.993.206,25).**

Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval ARC "San Andrés" efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria y el Documento Base del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 035-ARC-CBNL04-2026, en el portal SECOP II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE, desde el día 10 de junio de 2026, informando las fechas tentativas del proceso, para que cualquier persona natural y/o jurídico, individual y/o plural, nacional y/o foráneo, que a bien tuvieren consultaran las variables de participación del mismo y realizaran observaciones frente a lo propio.

De igual forma, señala que el plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones era hasta el día 18 de junio de 2026 a las 13:40R, fecha en la cual no se presentaron observaciones. Sin embargo, atendiendo a las validaciones del comité estructurador financiero, se realizó la modificación de los indicadores financieros conforme a los lineamientos establecidos.

Respecto a la limitación a Mipymes, se recibieron CUATRO (04) solicitudes de limitación, y que, de acuerdo con el parágrafo artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No.1082 de 2015 ..."se limitarán las participaciones del proceso, cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes". Sin embargo, toda vez que la limitación a nacional o territorial es potestativa de la Entidad, la entidad en aras de velar por los principios de eficiencia, pluralidad de oferentes, libre concurrencia y economía, así como con el fin de mitigar el riesgo de declaratoria de desierto por falta de proponentes en el ámbito estrictamente territorial, y garantizar un mercado lo suficientemente amplio que asegure la selección objetiva, **determinó limitar el proceso a MIPYMES NACIONAL**.

Que, los miembros del Comité de Adquisiciones se reunieron el día 23 de junio de 2026, como consta en el Acta del Comité que obra al expediente contractual, recomendaron al Ordenador del Gasto dar apertura al Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía No. 035-ARC-CBNL04-2026 hasta por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 349.993.206,25),** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, así mismo se efectuó la aprobación y/o recomendación para realizar unas modificaciones al Pliego de Condiciones Definitivo

Que persistiendo la necesidad institucional de la **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL MUELLE UBICADO EN LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, por un valor estimado de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 349.993.206,25),** la Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés", estimó pertinente dar apertura al proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 035-ARC-CBNL04-2026, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que, en virtud de lo expuesto, la Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés",

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 035-ARC-CBNL04-2026, cuyo objeto es contratar la **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL MUELLE UBICADO EN LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",** por un valor estimado a pagar de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 349.993.206,25).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Base Naval ARC "San Andrés" estima que el proceso en su etapa de Pliegos Definitivos, se desarrollará bajo el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página Web SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Andrés Isla, a los 24 días del mes de junio de 2026.

Capitán de Navío PAOLA ANDREA GONZÁLEZ HOYOS
Comandante Base Naval ARC "San Andrés

V°B°: CFLADM Javier Uribe Larrota - Jefe de Departamento Administración BNL04.

V°B°: CFADER Carlos Andrés Pinzón Rivera – Asesor Jurídico y Jefe de División de Adquisiciones BNL04 (E)

Revisó: TKLADM González López Victoria – Jefe Sección Precontractual BNL04

Elaboró: TKLADM Redondo García Jhojan – Ejecutivo de Contratos BNL04